

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1852.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Continúa el Reglamento de Estudios que empezó á insertarse en el Diario del 30 de setiembre último.

QUINTO AÑO.

Física matemática; lección diaria.
Química orgánica; tres lecciones semanales.
Geografía astronómica, física y política; tres lecciones semanales.
Concluido este curso podrán los alumnos aspirar al grado de licenciado en esta sección.

SESTO AÑO.

Astronomía física y de observación; lección diaria.
Análisis química; tres lecciones semanales.
Probado este curso, podrán los licenciados aspirar al grado de doctor en esta sección.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.

PRIMER AÑO.

Física en toda su estension; lección diaria.
Lengua griega, primer curso; lección diaria.

SEGUNDO AÑO.

Química general en toda su estension; tres lecciones semanales.
Lengua griega, segundo curso; lección diaria.

TERCER AÑO.

Mineralogía con nociones de geología; tres lecciones semanales.
Botánica; tres lecciones semanales.
Zoología; tres lecciones semanales.

CUARTO AÑO.

Organografía y fisiología vegetales; tres lecciones semanales.
Geografía botánica; tres lecciones semanales.

QUINTO AÑO.

Anatomía comparada; dos lecciones semanales.
Zoonomía y zoografía de los vertebrados; dos lecciones semanales.
Probado este curso, podrán los alumnos aspirar al grado de licenciado en esta sección.

SESTO AÑO.

Geología y paleontología; tres lecciones semanales.
Iconografía botánica y zoológica; tres lecciones semanales.
Concluido este año podrán los cursantes aspirar al grado de doctor en esta sección.

Art. 84. En las universidades en que haya un solo catedrático de lengua griega, explicará en días alternados los dos años de esta asignatura, en cuyo caso quedarán reducidas á tres las lecciones semanales de cada curso.

Art. 85. Los catedráticos de lengua hebrea y árabe explicarán en días alternados los dos años de estas asignaturas.

Art. 86. Los catedráticos de economía política y de derecho político y administrativo explicarán tres días á la semana en el primero y segundo año de la sección de administración. Dispondrán sus lecciones de modo que en el primer año se comprendan los puntos capitales de sus respectivas asignaturas, teniendo en cuenta que deben asistir á ellas los cursantes de cuarto y sexto año de jurisprudencia, que no necesitan un estudio tan profundo como los que se dediquen á la carrera de administración. Donde un solo catedrático desempeñe las dos asignaturas no podrá estudiarse el segundo año de administración.

Art. 87. Un mismo catedrático explicará en tres lecciones semanales el derecho político de los diferentes Estados de Europa, y en otras tres, también semanales, el derecho mercantil comparado.

Art. 88. En la sección de ciencias naturales un mismo

catedrático explicará las dos asignaturas de cuarto año, y otro catedrático las tres del quinto.

Art. 89. La anatomía comparada, la zoonomía y zoografía de los vertebrados é invertebrados se explicarán por un mismo catedrático.

Art. 90. Podrá seguirse simultáneamente con el año de las demás facultades, uno de los que componen cualquiera de las secciones de la de filosofía; y aunque por regla general deben sujetarse los alumnos al orden de estudios filosóficos que precede, en el caso de que hagan sus estudios en universidad en que no estén completas todas las asignaturas que aquí se señalan, se les permitirá dedicarse á los que se hallen establecidos en la escuela en que cursen, guardando en lo posible el orden prefijado.

Art. 91. Se admitirán en las diferentes secciones de la facultad de filosofía los estudios hechos en escuelas especiales dirigidas por el gobierno, siempre que sean iguales á los prescritos por dicha facultad, á cuyo efecto las certificaciones expedidas por las citadas escuelas deberán expresar las asignaturas estudiadas en el año á que se refieren.

Art. 92. Hasta que en la universidad central se hallen establecidas todas las enseñanzas necesarias para aspirar á los grados de licenciado y doctor en las secciones de la facultad de filosofía, se permitirá el estudio privado de los que falten bajo las siguientes reglas:

1º. Que el alumno se matricule en alguna universidad por sí ó por apoderado como si existiera en ella la asignatura, pero sin pagar derechos.

2º. Que el alumno señale á un catedrático ó á otra persona que tenga el grado de licenciado en la sección respectiva, con quien ha de estudiar privadamente en el pueblo en que resida, dando parte de quien sea este catedrático al rector de la universidad en que se haya matriculado.

3º. Que al fin del curso presente certificación de asistencia dada por dicho catedrático, y se sujete á un examen de media hora por lo menos ante el tribunal que nombre el rector de la universidad. Este tribunal constará de tres jueces, dos de los cuales serán catedráticos. En este caso, y en los en que hayan de ser examinados los alumnos de una lengua viva estrangera, pagarán 40 rs. por los derechos de examen.

Art. 95. Los catedráticos de física, química é historia natural, además de los ayudantes que tengan para asistirles en las preparaciones y demostraciones prácticas, podrán elegir dos ó tres alumnos de entre los mas aplicados para que hagan el mismo servicio, dándoselas al fin del curso, si hubieren cumplido bien una certificación especial, y proponiéndolos los catedráticos para un premio cuyo valor no esceda del de la matrícula inmediata.

TÍTULO IV.

De la facultad de farmacia.

Art. 94. Los estudios para la facultad de farmacia se distribuirán del modo siguiente en los ocho años que comprende la carrera.

PRIMER AÑO.

Ampliación de la mineralogía y de la zoología á la farmacia, con su materia farmacéutica correspondiente; lección diaria.

Lengua griega; lección diaria.

SEGUNDO AÑO.

Aplicación de la botánica á la farmacia, con su materia farmacéutica correspondiente; lección diaria.

TERCER AÑO.

Farmacia químico-inorgánica; lección diaria.

CUARTO AÑO.

Farmacia químico-orgánica; lección diaria.
Concluidos los cuatro años espresados, serán admitidos los cursantes al grado de bachiller en farmacia.

QUINTO AÑO.

Práctica de las operaciones farmacéuticas. Principios generales de análisis química; lección diaria.

SESTO Y SÉPTIMO AÑO.

Práctica privada en un establecimiento ú oficina de farmacia.

El primero de estos dos últimos años, que serán naturales, podrá estudiarse simultáneamente con el quinto.

Concluidos los siete años, podrán los cursantes aspirar al grado de licenciado en farmacia.

OCTAVO AÑO.

Análisis química aplicada á la medicina y á la farmacia, tres lecciones semanales.

Probado este curso en la Universidad central, podrán los cursantes aspirar al grado de doctor.

Art. 95. Al entrar el alumno en un establecimiento farmacéutico para seguir la práctica privada, obtendrá un certificado del que lo dirige, en que espese el día de su ingreso: esta certificación, visada por el subdelegado de farmacia del partido ó del que haga sus veces, y legalizada por tres escribanos cuando deba hacer fe en diferente distrito universitario, será presentada por el alumno ó por encargado en la secretaría de la universidad en que cursó el quinto año.

El tiempo de la práctica valdrá solo desde la presentación de este certificado, del que se dará recibo; lo mismo se verificará siempre que se traslade el alumno de uno á otro establecimiento particular de farmacia. Concluido el tiempo de la práctica, presentará certificación con los mismos requisitos antes espresados de haber estado practicando por el espacio que señala el reglamento; la certificación se cotejará con la entrada, y en virtud de ella quedará aprobada la práctica. El rector podrá sin embargo adoptar las medidas que estime convenientes para cerciorarse de la legalidad y verdad de las certificaciones.

Art. 96. Un reglamento especial determinará todo lo concerniente al régimen interior de la facultad de farmacia.

TÍTULO V.

De la facultad de medicina.

Art. 97. Para comenzar el estudio de la facultad de medicina se ha de acreditar haber ganado y probado un año de lengua griega, bien sea simultáneamente con los de los estudios elementales de filosofía, bien por separado, pero con carácter académico.

Art. 98. Los estudios para la facultad de medicina en la universidad central se distribuirán del modo siguiente en los ocho años que comprende la carrera.

PRIMER AÑO.

Aplicación de la física y de la química á la medicina; lección diaria.

Anatomía descriptiva, comprendiendo la esposición detallada de la osteología miología, esplanología y angiología con todas sus dependencias, y dando las lecciones de neurología que sean suficientes para empezar el estudio de la fisiología; lección diaria desde 1º de octubre hasta fin de abril.

Ejercicios de osteología; desde 1º de noviembre hasta fin de diciembre.

Ejercicios de disección; todos los días desde 1º de enero hasta fin de marzo.

SEGUNDO AÑO.

Neurología en toda su estension.—Anatomía general y microscópica; lección diaria desde 1º de octubre hasta fin de febrero; y lunes, miércoles y viernes desde 1º de marzo hasta concluir el curso.

Fisiología especial ó humana; lección diaria.
Aplicación de la historia natural á la medicina; lección diaria.

Patología general, lección diaria desde 1º de marzo hasta concluir el curso.

Ejercicios de disección, todos los días desde 1º de noviembre hasta fin de febrero.

TERCER AÑO.

Anatomía patológica con las demostraciones necesarias; lunes miércoles y viernes desde 1º de octubre á fin de febrero.

Estudio clínico de patología general y de anatomía patológica; martes, jueves y sábados durante el mismo tiempo.

Higiene privada; lección diaria en los dos últimos meses del curso.

Elementos de terapéutica general, farmacología y el arte de recetar; lección diaria desde 1º de enero hasta fin del curso.

(Se continuará.)

Espíritu de la prensa.

(Del Diario de Barcelona.)

LOS ESTADOS-UNIDOS EN 1852. (1)

IV.

Tendencias religiosas.

Poca cosa tenemos que decir sobre el progreso interior de este país: este es un progreso de naturaleza puramente industrial. Sabido es lo que los americanos son capaces de hacer en todos los empleos materiales de la energía humana: *rail-ways*, canales, *steamers*, marina mercante; telégrafos eléctricos, ingeniosos mecanismos de todo género, desmonte de tierras. Esta actividad, ó, por mejor decir, esta celeridad es prodigiosa. El progreso es real; sin embargo tiene el defecto de ser precipitado y febril. Cuanto hacen es precario y carece de estabilidad: los caminos de hierro son, puede decirse así, provisionales; sus tierras y sus granjas no son establecimientos sino una especie de paradores, sitios de paso en donde se recoge algún dinero y se abandonan en seguida. La excesiva riqueza del suelo es para ellos un motivo no de pereza, pero sí de nomadismo y de vagamundage. Se piensa ménos en cultivar una tierra y en ponerla en buen estado que en estenuarla para hacerle producir todo lo que pueda dar. El agricultor no se aficiona á la tierra; cuando ha agotado la primera fecundidad de un campo tiene por más ventajoso pasar á otro. Lo propio sucede en todas las demás profesiones. El hombre ensaya todas las carreras y pasa de la una á la otra con una facilidad y una inconstancia sin igual: es *lawyer*, *periodista*, *clergyman* y magistrado despues. Lo propio sucede con las creencias religiosas, no permanece como en Inglaterra obstinadamente adicto á una secta; segun su creencia del momento y el progreso de su espíritu es católico, despues unitario, despues metodista, y todo esto sin transiciones. Este nomadismo, este vagamundage enérgico es uno de los caracteres de los Estados- Unidos, y es el estímulo el aguijón de su progreso; ahora le precipita, pero algún día podría ser una causa de ruina y de desórden. Los americanos tienen perseverancia; pero les falta la virtud correlativa de la perseverancia, la paciencia; les falta esta lentitud necesaria para la realizacion de las grandes cosas, lentitud que conserva la frescura del alma, aumentando sus fuerzas, que impide la enervacion y la fiebre, lentitud que es la virtud del pueblo ruso por ejemplo y que le hace tan temible. Esta precipitacion que le empuja siempre adelante y que relega lo pasado al olvido completo es actualmente una de las salvaguardias de la Union, porque le impide encarnizarse demasiado con las dificultades, y le evita de esta manera querellas intestinas; pues la Union se habria disuelto hace mucho tiempo si los americanos hubiesen querido resolver de una manera definitiva la cuestion de la esclavitud. No obstante este nomadismo es un vicio real, y para nosotros, despues de la esclavitud, es la mayor calamidad de la Union. Si la esclavitud es el disolvente de la Union, el nomadismo es el obstáculo para la organizacion de la sociedad: es favorable al progreso material y perjudica el progreso moral; impide la formacion de los hábitos, de las costumbres, de la aficion á las cosas, de las relaciones seguidas entre los hombres, y este es el motivo porque los Estados- Unidos caminan siempre sin organizarse, porque se engrandecen

sin poder pasar del estado de una confusa aglomeracion de hombres al de pueblo y de nacion.

Dejemos este asunto, y abordemos otro más importante, de una importancia más moral. Las más interesantes de todas las tendencias actuales de los Estados- Unidos son las tendencias religiosas. El protestantismo atraviesa una crisis mal observada, peor juzgada aun, á nuestro juicio, hasta por los hombres que ordinariamente son los más profundos y más sagaces. El atrevimiento, las anomalías del carácter americano admiran á un filósofo europeo, pero sin turbarle ni confundirle; no sucede otro tanto con la religion. La mitad de los viajeros, sea por indiferencia ó por escepticismo, sea que en realidad no lo comprendan, esplican muy mal el estado religioso de este país; la otra mitad, por espanto, por piedad sincera ó por cualquier otro motivo religioso, sienten renacer sus preocupaciones europeas ante este espectáculo de sectas que se aniquilan las unas á las otras, y cuyo número excede al de los estados y de los territorios ya tan numerosos de la Union. Este es el único punto sobre el cual manifiesta temores Mr. Johnston; manifiesta esplicitamente su espanto al ver la *infidelidad*,—que así se llama en Inglaterra cualquiera opinion moral que se aparte del cristianismo—hacerse general en América. Es cierto que separando el período actual del porvenir que prepara, estos temores son fundados. El protestantismo en América tiende cada día más á abatir el espíritu de secta para llegar á una especie de catolicismo mal definido al cual llamaremos sencillamente *teísmo cristiano*. La religion del doctor Channing, la filosofía de Emerson, la teología de Teodoro Parker, no son como se podía creer puros caprichos de racionalistas, puras inspiraciones individuales y fantasías de metafísico; no son hechos aislados, sino la manifestacion ostensible de las tendencias de los espíritus y de las mismas sectas, que abdican las unas en manos de las otras, y están poseídas de buena voluntad para absorberse mutuamente. Las sectas tienen en Inglaterra una persistencia que no alcanzan en América; la única causa de esto es la conservacion de la Iglesia anglicana como religion del Estado. Cada secta que se aumenta por esta causa escluida del poder, y á la cual no se reconoce ninguna importancia oficial y el Estado aparenta no conocer su existencia, quiere probar que existe realmente, y que si carece de influencia oficial tiene otra más importante, la de regir las conciencias y los corazones. La rivalidad y la emulacion toman en ello tanta parte como el fanatismo, y todas las sectas entran en lucha y andan á caza de conciencias humanas con un ardor que quizá sería menor sino existiera religion del Estado. Pero en los Estados- Unidos no hay Iglesia oficial; todas las sectas se encuentran igualmente fuera de la proteccion del Gobierno, y se sostienen con sus recursos y con las contribuciones de sus correligionarios. Esta indiferencia del Estado arrastra inevitablemente una consecuencia: las sectas se ven obligadas, de buena ó de mala gana, á ser tolerantes. Si los fieles les abandonan, no pueden culpar al Estado y á la religion oficial; si sus doctrinas están *de baja*, no pueden quejarse del principio de libertad religiosa que es el suyo y del cual gozan. Entonces, cosa estraña, se ven sectas (quien dice secta dice no obstante obstinacion), reconoce que quizás se han equivocado, y publicarlo, confesar que si los fieles las abandonan, es porque sin duda sus doctrinas no apagaban sus dudas y no podian satisfacerles. La universidad fundada por los bautistas del Rodo-Island está en plena decadencia; res sin duda, escribe uno de los sostenes de esta universidad, el

Doctor Waglaud, porque no habemos podido dar al público la educacion que pedia. *No hemos conocido el artículo principal, el género de mercaderías intelectuales que pide el mercado moral de este tiempo.* (Se concluirá.)

Noticias estrangeras.

Paris 25 de setiembre.

Un parte telegráfico de Valence fechado el 23 á las diez y cuarto, anuncia que el Príncipe Presidente ha ido al baile que se daba en su honor en el teatro.—Otro fechado á las doce de la noche, que ha encontrado reunidos en el límite del departamento á todos los maires de los cantones vecinos y al pueblo de las comunas.—Otro el 24, á las diez y treinta minutos de la mañana, dice que el Príncipe pasa revista en el Polígono.—Otro que lleva la fecha de las doce y media participa que, desde Grenoble á Valence, todos los arcos de triunfo llevaban esta inscripcion: ¡Viva Napoleon III! El Príncipe se ha embarcado á las once en el *Parisien* que ha puesto en movimiento su máquina para Aviñon, á donde llegará de las tres á las cuatro.—En todas partes se le recibe con el mismo entusiasmo.

—Continúan descendiendo las aguas en los departamentos del Alto y Bajo Rhin, y empiezan ya á verse los desastres que han ocasionado.—Se ha abierto una suscripcion á favor de los inundados.

—Una carta de Guadalupe anuncia que Mr. Carlos Dain, el nuevo consejero del Tribunal de apelacion, continuaba siendo muy mal recibido por la poblacion entera. Ningun magistrado de los que visitó á su llegada le ha correspondido siquiera enviándole tarjeta. El tribunal no celebraba audiencias civiles, porque los abogados, persistiendo en su resolucion de no pleitear ante este tribunal mientras forme parte de él M. Dain, no llevan ninguna causa á la Audiencia.—Se esperaba aun que el Presidente de la República, mejor informado, no tardaria en llamar á Francia al hombre cuya presencia ha causado en la colonia de Guadalupe una tan grande y tan desagradable perturbacion.

Italia.—El diario de las *Dos Sicilias* anuncia que un gran número de individuos condenados á muerte, á cadenas, á cárcel, por delitos políticos ó comunes han visto su pena conmutada ó atenuada.

Polonia.—Escriben el 19 de Varsovia que aquel día se publicaba por última vez el boletín del cólera.

Partes telegráficas.—Marsella 25 de setiembre á las cuatro de la tarde.—El príncipe llega en este instante. Toda la poblacion ha acudido á su paso, así como los habitantes de los pueblos vecinos. La salud de S. A. es buena, y se le ha recibido á los gritos de ¡Viva el emperador! repetidos durante toda su marcha.

Id. 26 id. á las siete de la mañana.—El príncipe llegó á Marsella ayer á las cinco: en todos los sitios de su paso hasta la Prefectura, las casas de la ciudad ostentaban colgaduras, y á la aparicion del presidente resonaban los aplausos y los gritos más entusiastas. Las señoras agitaban los pañuelos, los hombres sus sombreros: es imposible recibir una acogida más simpática y cordial. En el teatro, el príncipe ha sido acogido á los gritos mil veces repetidos de ¡Viva el emperador!—La salud del príncipe es excelente.

Id. id. á las 9 y media de la mañana.—Desde su entrada en el departamento, la marcha del príncipe es un verdadero triunfo. En Arles,

(1) Véanse los Diarios del 24 y 25 de setiembre último.

Noticias nacionales.

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

De Cartagena con fecha 22 de setiembre dicen que á las siete de la mañana del día anterior salió de este puerto con dirección al de Cádiz, el navío de guerra *Soberano*; quedando ahora enarbolada la insignia del comandante de la division naval del Mediterráneo en el vapor *Castilla*.

La escuadrilla, tanto en la parte marinera, como en la militar y de policía, en nada desmerece de las extranjeras, lo que no debe extrañarse, siendo bien notorio las brillantes disposiciones del jefe que la manda, y de los aventajados comandantes de los buques que la componen.

Se dice, hace ya tiempo, que en este arsenal se ha de construir una corbeta de las dimensiones de la *Ferrolana*; pero es lo cierto que el tiempo va pasando y que aquel pensamiento si lo habido, no se efectúa.

Lo que sí parece fuera de toda duda, es que muy en breve se dará principio á las obras del varadero del ferro-carril de Santa Rosalía, bajo la dirección del instruido ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Carlos María de Castro, jefe de su ramo en la provincia, el cual con tal motivo ha fijado su residencia en aquella plaza.

— El *Boletín oficial del ejército* que se publica hoy (28), contiene multitud de promociones y colocaciones realizadas en la milicia. Con placer vemos que casi todas estas últimas recaen en oficiales de reemplazo, con lo cual y las gracias concedidas á los que se retiran del servicio, va estinguéndose rápidamente una clase que era un embarazo constante, así para el ejército como para el tesoro.

La primera de las propuestas hechas por la dirección de infantería al ministerio de la Guerra, abraza un empleo de coronel, tres de teniente coronel, seis primeras comandancias y otras tantas segundas. D. Mariano Estremera ha pasado de coronel á la Union y D. José Echanove, D. Lorenzo Montaña y D. Francisco Salcedo han ocupado los puestos de tenientes coroneles en Asturias, Iberia y Albuera, D. Laureano Martínez y Lozano ha pasado de primer comandante al regimiento de Grauada; D. Miguel Urcajada, al de Málaga; D. Manuel Puig, al de América; don José Diaz Galaz, al de Aragon, D. Joaquin Morales Reyes, al de la Union; D. Antonio Jáuregui, al de Soria; D. Marcelino de Verda, al de Cantabria; D. Ramon Taboada, al de Vitoria; D. Silvestre María Ortiz, al de Zamora, D. Bernardo Taulet, al de Murcia y D. Agustín Carrion al de Leon.

Vienen despues en el *Boletín del Ejército* las relaciones nominales de cinco tenientes de reemplazo, colocados en servicio activo, de treinta y tres subtenientes que pasan de una situación á otra, y de los cadetes de las últimas promociones que han sido destinados de subtenientes supernumerarios á diferentes cuerpos del ejército. Por último, nos parece de algun interés la siguiente comunicacion pasada por el ministro de la Guerra al director de infantería.

«El capitán general de Puerto-Rico, en carta núm. 31 del 23 de junio último, hace presente á este ministerio la necesidad de que tan pronto como sea posible se le envíe la fuerza necesaria para reemplazar el crecido número de bajas que tienen los regimientos de infantería que guarnecen aquella isla, por consecuencia del licenciamiento de los muchos individuos que en dicho mes han cumplido el tiempo de su empe-

ño, y queriendo la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta de la espresada comunicacion, mantener los referidos cuerpos al completo de la fuerza que les está designada por reglamento y órdenes vigentes, para atender á la seguridad y defensa de la citada isla, y que el servicio se cubra con la regularidad que corresponde; ha tenido á bien disponer que se envíen á la misma quinientos hombres ademas de los doscientos cincuenta de que trata la Real orden de 31 de mayo de este año, con cuya fuerza podrán reemplazarse hasta fin de diciembre las bajas que ocurran en los precitados regimientos: á cuyo fin es la voluntad de S. M. que V. E. disponga lo conveniente para que se lleve á efecto con la brevedad posible esta resolucion, ateniéndose á lo mandado en dicha Real orden y cuanto se previene en la de 9 de julio próximo pasado, referente al envío de tropa á la isla de Cuba.»

Como mas arriba decimos ayer tarde se abrieron las puertas del templo de San Isidro al pueblo inmenso que deseaba ver por última vez el semblante de Castaños. La iglesia ofrece un aspecto majestuoso y lúgubre á la vez. Grandes colgaduras negras cubren sus paredes; y bajo sus altas bóvedas y rodeado de innumerables luces que van á perder parte de su brillo en la oscuridad de las colgaduras, se ostenta soberbio el catafalco que dejando en deslize el ataud, permite contemplar al público, que llena el templo, el rostro nada desfigurado del difunto. La muerte que respetó al ilustre general casi un siglo, no ha querido echarse en él despues de haberlo hecho suyo.

Desde ayer han comenzado á celebrarse misas por el eterno descanso del Duque de Bailen en la iglesia catedral de Madrid. El gobierno ha hecho anunciar en la *Gaceta* que todos los sacerdotes que durante los dias de hoy y mañana se presenten para ofrecer el Santo Sacrificio con dicho objeto recibirán 12 reales desde las cinco hasta las diez de la mañana, y 16 reales desde esta hora hasta la una de la tarde.

El entierro tendrá lugar mañana á las cuatro de la tarde segun la version mas acreditada.

El ceremonial para este acto será como sigue, segun tenemos entendido:

Al tiempo de salir de San Isidro se hará una descarga de tres cañonazos, y otro de igual número al entrar en Atocha.

Para la hora del entierro se pondrá toda la guarnicion sobre las armas, y se encaminarán las tropas á los puestos que les hubiere destinado, formando en ala en las calles por donde deba ir el entierro.

A la marcha del acompañamiento del entierro han de preceder una batería rodada y el caballo del ilustre difunto, que llevará los caparazones negros con el escudo de sus armas y cifras de su nombre.

Luego que la artillería llegue á la vista de la puerta de la iglesia, se colocará enfrente de ella ó sobre algun costado, de modo que no pueda ocasionar desgracia al tiempo de hacer las tres descargas, que deberán distribuirse en los casos de entrar en la iglesia el cadáver, último responso, y darle sepultura.

A los cañones seguirá en órden de marcha el sargento mayor de la plaza á caballo, y detras de él un coronel y un teniente coronel, tambien montados, y los tres con espada en mano, seguidos de todas las compañías de granaderos de la guarnicion.

Seguirán luego las corporaciones y parroquias y á estas el cadáver; y llevarán las cintas de la caja mortuoria los capitanes generales de ejér-

mas de 25,000 personas, situadas con banderas en el recinto de las Arenas, le han acogido con el mayor entusiasmo. Un inmenso clamor dominaba todos los demás, el de ¡Viva el emperador! En todas las escitaciones las mismas aclamaciones.—En Marsella, cuando el príncipe llega á la puerta de Aix, recibe de manos del maire las llaves de la ciudad. El entusiasmo llega á su colmo: aumenta al montar á caballo el príncipe y al avanzar á través de la calle de Aix y el Cours, en medio de un concurso de mas de cien mil habitantes.—En todas partes cuerpos de obreros, con sus banderas: diputaciones de compañeros: las ventanas y las calles enteramente cubiertas de colgaduras.—Mas de 600 personas esperaban al príncipe en la Prefectura, al frente de ellas se encontraban dos enviados del Papa y del Rey de Nápoles, llevando al príncipe las felicitaciones de sus soberanos. A las seis y media el príncipe ha dado un banquete de ochenta cubiertos en la Prefectura. Al rededor de la mesa circulaban señoras de todas las clases de la sociedad. A las nueve se dirige al teatro, en donde se saluda su llegada con los mas vivos transportes. Se aplauden mucho dos cantatas compuestas en su honor. El grito de ¡Viva el emperador! que se le daba al principio de la jornada, estambien el último que se oye cuando á las once vuelve á la Prefectura, en medio de una multitud entusiasta.

Suiza.—Se lee en el *Correo de Suiza* de Lausanne del 26 de setiembre: «El accidente ocurrido cerca de Oron á la duquesa de Orleans, y que realmente le ocasionó la fractura de la clavícula derecha, hizo temer en los primeros momentos que resultara alguna complicacion por las circunstancias de la caída; pero podemos anunciar que el estado de la duquesa de Orleans es actualmente tan satisfactorio, que aleja todo peligro de desagradables consecuencias.—Al doctor Chomel, médico de la familia de Orleans, se le esperaba en Lausanne.

Piamonte.—El presidente de la República francesa ha recibido muy bien al ministro de la Guerra sardo, y ha conferido la cruz de comendador de la Legion de Honor al general Dabormuda y la de caballero al mayor Pettiti.

Alemania.—El Senado ha comunicado al Cuerpo legislativo que los israelitas estaban privados del derecho de electores.

Prusia.—Además de las honras fúnebres que se harán en Prusia al duque de Wellington, como general que era prusiano, se ha mandado que todos los oficiales del ejército lleven por tres dias un crespon en la espada y chacó. Tambien ha dispuesto el gobierno prusiano que pase á Lóndres una comision del regimiento de infantería de que era coronel, con el objeto de que asista á los funerales.

Estados-Pontificios.—Los periódicos de Roma que recibimos hoy alcanzan al 11 del corriente; pero nada hablan de consistorio. El *Diario* oficial del 19 refiere en estos términos la salida del Papa para Castel Gandolfo: «Ayer á las cuatro y media de la tarde salió S. S. Pio IX para Castel Gandolfo, á donde llegó á las seis y media, gozando de buena salud y siendo recibido con numerosos vivas y aclamaciones de aquellos habitantes. Dirigióse á la iglesia, á la puerta de la cual fué recibido por el Emmo. cardenal Patrizi, obispo de Albano: asistió á la bendicion del Santísimo Sacramento. Despues se dirigió á pie al palacio de su residencia; y despues de haber recibido al ósculo del pie en la sala del trono á varios distinguidos personajes, se retiró á su habitacion.»

citios que hoy residen en Madrid y los oficiales de mayor graduacion.

Despues del cadáver irá S. M. el Rey, que presidirá este acto, llevando á sus lados el ministro de la Guerra y el Capitan general, y todas las personas invitadas á esta ceremonia, que es cuanto Madrid encierra de notable, cerrando la marcha un piquete de caballería.

— Los señores Rivero y Diaz Quintero han sido nuevamente puestos en comunicacion. El escribano que actuaba en su proceso, es el que ha sido y continúa preso.

— El Sr. Boiguez, capitan general de Aragon, ha salido de Zaragoza para visitar parte del distrito y examinar el estado de diferentes puntos guarnecidos y fortificados.

Palma 5 de octubre.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

Orden general del 5 de octubre de 1852 en Palma.

Por la traslacion á Menorca del Esmo. señor Capitan general de estas islas, queda encargado, segun disposicion de S. E. y durante su ausencia, del despacho de esta Capitanía general, el Esmo. Sr. General 2º cabo D. Pedro María Pastors.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los Sres. gefes de los cuerpos de esta guarnicion y demas personas á quien compete. — De orden de S. E.—P. A. del coronel gefe de E. M.—El capitan del cuerpo—Joaquin de Craywni Niel.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallon de Asturias.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

Por indisposicion del señor mayor de plaza—El segundo ayudante—Antonio Martinez.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia, el juéves 7 del actual á las doce de su mañana en el local que ocupa la Administracion de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, se procederá á la subasta de las obras que son necesarias en el piso principal del edificio que fué convento de monjas de la Misericordia, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que obra en la escribanía de Hacienda. Palma 4 de octubre de 1852.—Miguel Villalonga, escribano.

Por disposicion del M. I. Sr. Juez de primera instancia de este partido y de hacienda de la provincia, el dia 8 del actual á las diez de la mañana en los estrados de este Juzgado se venderá en pública subasta un laud con sus velas y arreos, aprehendido con contrabando en la playa de *ne Moreya*, costa de esta isla, por el escampavía guarda-costas *Mosca*. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 4 de octubre de 1852.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Polacra goleta Desamparados, su capitan Mi-

guel Mulet, de Lanzarote y Sevilla, con trigo y otros.

Javeque Virgen de Jesus, su patron Antonio Ferrer, de Iviza, con pimienta molido.

Laud S. José, su patron Jaime Salleras, de Barcelona, con drogas y otros géneros.

Polacra goleta Norma, su patron Miguel Pelliser, de Villanueva, con vino tinto.

Laud Lealtad, su patron Joaquin Martí, de Tarragona, con trigo, duelas y otros.

Goleta Paquita, su patron Juan Bosch, de Canarias, con cotonia y otros.

Polacra goleta San José, su patron Juan Oliver, de Santander, con espejos y otros.

Laud San Agustin, su patron Antonio Mandilego, de Villanueva, con vino tinto.

Palma 5 de octubre de 1852.—José Peñaranda.

Segun nos han informado parece que esta tarde sale con direccion á Mahon, el vapor *Barcelona* conduciendo á su bordo á las autoridades superiores de la provincia, que se dirigen á aquel punto acompañadas de otros notables personajes, con el objeto de inaugurar el dia 10 del corriente el castillo de la Mola. (*Genio del 4.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN BRUNO, CONFESOR Y FUNDADOR.

Fué natural de Colonia en Alemania y canónigo de Roma. Un tremendo suceso acontecido en el funeral de un doctor de la Sorbona, le indujo á renunciar el mundo, retirándose con seis compañeros á una espantosa soledad llamada la Cartuja, donde dió principio á la orden monástica que lleva aquel nombre. Despues de haber dado raros ejemplos de virtud, terminó sus dias en 6 de octubre de 1101.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2. De Santa Pola en 5 dias laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Ramon Bauzá, con 2 pas., cebada y efectos.

De Mahon en 2 dias pailabot San Agustin, (a) Constante, de 91 ton., pat. Jaime Crespi, con cacao y efectos.

De id. en id. corbeta Joven Enrique, de 248 ton., capitan D. Miguel Oliver, con azúcar.

De Málaga en 5 dias laud Victoria, de 21 ton., patron Sebastian Melis, con 3 pas. y garbanzos.

De Mahon en 20 horas guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navío D. Abdon Acebal.

Dia 3. De Barcelona en 22 horas vapor Barcelones, capitan Medinas, con 49 pas., géneros y balija.

De Argel en 4 dias laud San Pablo, de 20 ton., patron José Ferrer, con un pas. y lastre.

De Altea en 5 dias laud Carmen, de 14 ton., pat. Antonio Moner, con pasas, higos y cebollas.

Dia 4. De Villanueva en 2 dias laud Soledad, de 75 toneladas, pat. Miguel Pelliser, con vino.

De id. en id. laud San Agustin, de 41 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con vino.

De Tortosa en 11 dias laud Catalina, de 39 ton., patron Ramon Escardó, con aceite y efectos.

De Málaga en 3 dias goleta San José, (a) Paquita, de 67 ton., pat. Juan Bosch, con trigo y efectos.

De Barcelona en 3 dias polacra goleta San José, de 79 ton., pat. Juan Oliver, en lastre.

De id. en id. falucho Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con un pas. y vino.

DESPACHADAS.

Dia 2. Para Iviza jav. San Juan, de 51 ton., pat. Juan Torres, con 19 pas., efectos y balija.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 11 pas., géneros y balija.

Para Argel laud Esperanza, de 57 ton., pat. Guillermo Palmer, con 10 pas., frutas y efectos.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con un pas., azúcar y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 50 ton., pat. Guillermo Palmer, con paja.

Para Génova laud Sangre, de 24 ton., pat. Juan Porcell, con almendron y efectos.

Dia 4. Para Cartagena pailabot Concepcion, de 58 toneladas, pat. Francisco Tous, con 2 pas., leña y efectos.

Para Torreveja bergantin noruego Hakon Jarl, de 197 ton., cap. Jorge Jerjecien, en lastre.

Para Barcelona laud Juanito, de 43 ton., pat. Bernardo Aguiló, con 5 pas. y trigo.

Para Mahon laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Ramon Bauzá, con cebada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 6 DE OCTUBRE.

Sale el sol á las 6 horas y 17 minutos.

Pónese á las 5 y 43

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11. h^s. 48 m^s. 20 s^s.

AVISOS

Una señora desearia encontrar una familia decente que en su misma casa le alquilara un cuarto sin amueblar para su habitacion. Las señas podrán dejarse en esta imprenta para conocimiento de la interesada.

— Se hace saber al público que acaba de establecerse en esta ciudad, cuesta de *Ambròs*, número 28, una fábrica de guantes, de Joaquin Rovira: tambien se despachan toda clase de pieles por mayor y por menor.

— Hay de venta almendros buenos, de cuatro años de edad, donde se podrá escojer entre muchos; á precio equitativo. En *can Terròla*, cerca de la *Punta*, del pueblo de Establiments, darán razon.



El viérnes 8 del corriente el laud San Cayetano, su patron Salvador Pol, saldrá para Valencia: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle del *Sindicat*, número 10, casa del mismo patron.

— El laud Soledad, su patron Pedro Onofre Bordoy, saldrá para Valencia el sábado 9 del corriente: admite carga y pasajeros. Para su ajuste pueden pasar en casa del mismo patron, frente la Carnicería, y en la del patron Henales, plazuela *d'en Dameto*, inmediato á la Cuartera.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA MIÉRCOLES.

2ª QUINCENA.

12ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama en 2 actos, traduccion de D. Isidoro Gil, titulado

EL LOBO MARINO,

dirigido por D. Ventura Pons.

Se bailará un escogido intermedio de *Baile nacional*.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto, de D. Juan del Peral, nominada

OTRA NOCHE TOLEDANA

UN CABALLERO Y UNA SEÑORA, dirigida por el Sr. Jover.

A las 7½.

Entrada: 2 rs.

Nota. Se está ensayando para el próximo juéves el capricho coreográfico en un acto, titulado *Un baile en el carnaval*.